ADICION N°1 CONTRATO N° 2024-0117 CELEBRADO ENTRE AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC E INGE PR S.A.S.

Entre los suscritos **JORGE ELIECER RIVILLAS HERRERA,** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Manizales, con cédula de ciudadanía Nº 75.080.357, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.-BIC; por designación de la Junta Directiva, según Acta Nº 0425 del 20 de diciembre de 2023, sociedad con domicilio en Manizales, Empresa de Servicios Públicos Mixta, constituida por Escritura Pública Nº 521 del 28 de febrero de 1.996, otorgada en la Notaria Segunda de Manizales, inscrita en la Cámara de Comercio de Manizales bajo el Nº 9-34333 del 19 de Marzo de 1996, con NIT. Nº 810.000.598-0, y **LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nº 7.697.592, actuando en calidad de Gerente General y Representante Legal de **INGE PR S.A.S.**, sociedad con domicilio en Neiva (Huila), constituida mediante acta del 05 de febrero de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrita en Huila el 06 de marzo de 2019 bajo el número 52900 del libro IX, y en Bogotá el 16 de junio de 2022 bajo el número 2850335 del libro IX, y posteriormente inscrita nuevamente en Huila el 09 de agosto de 2023, con el número 69224 del libro IX, con NIT. Nº 901.262.481-1; partes conocidas como **AGUAS DE MANIZALES** y **EL SUPERVISOR** en el contrato principal Nº 2024-0117, cuyo objeto consiste en: *"SUPERVISIÓN EXTERNA PARA: CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNIDADES SANITARIAS (SISTEMÁS SÉPTICOS) EN ZONA RURAL DISPERSA CORRESPONDIENTE A LAS VEREDAS LA AURORA, ALTA ARGELIA, LA PORRA, CAMINO DE LOS GALVIS, LA DICHA Y CUCHILLA DE LOS LÓPEZ DEL CORREGIMIENTO PANORAMA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2405290708 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC"*, teniendo en cuenta el informe del supervisor en el cual se manifiesta lo siguiente: *"En oficio remitido por el contratista de supervisión externa INGE PR S.A.S. se solicita ampliar el plazo del contrato de la supervisión 2024-0117 en 30 días calendario, debido a que el contrato de obra civil 2024-0116 le fueron adicionados la misma cantidad de días calendario. Lo anterior para garantizar la supervisión técnica, administrativa y financiera del contrato relacionado, cabe resaltar que esta prórroga no generara sobrecostos administrativos para la entidad contratante"*, las partes en forma libre y voluntaria acuerdan modificar el Contrato Principal en las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar el plazo del contrato hasta el 30 de Enero de 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA:** La presente adición no genera ningún costo para las partes. **CLÁUSULA TERCERA:** EL SUPERVISOR se obliga a modificar la Garantía vigente en los términos del presente Contrato Adicional y acreditar recibo del mismo ante la Secretaría General de Aguas de Manizales S.A. E.S.P. – BIC. **CLAUSULA CUARTA:** Las demás cláusulas continúan vigentes con igual alcance y contenido y se aplican en su integridad al presente contrato. En fe de lo expuesto firman los otorgantes el presente documento a los

27 DIC 2024

El presente documento es suscrito por las partes (Aguas de Manizales S.A. E.S.P. – BIC y el contratista) de manera electrónica a través de la plataforma del Portal único de Contratación – SECOP II.

JORGE ELIECER RIVILLAS HERRERA
AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.-BIC

Reviso,

Julian A. Vargas
JULIAN ANDRÉS VARGAS GIRALDO, Director Infraestructura

Daniela Marulanda D
DANIELA MARULANDA AGUIRRE, Líder Contratación

Gestión Jurídica		Codigo:	GJ-FOR-0007
aguas de Manizales	Solicitud Elaboración Contrato	Versión:	5
		Fecha:	2024-06-25

Contrato N° (Solo para adiciones u OTROSI)	2024-0117	Adición / OTROSI N°	1 / N/A

Contratista:	INGE PR SAS	Cédula o NIT: 901262481
Nombre del Proyecto:	SGTE-016-2024 / PECM-34009	Dirección: 0
Teléfono: 3168641874	E-mail: pluismiv@hotmail.com	Matrícula Profesional: 0
Supervisor : (Cargo, Subgerencia, Nombres y Apellidos)	CAMILO ARCILA CIFUENTES - COORDINADOR PROFESIONAL - SUBGERENCIA TÉCNICA Y DE OPERACIONES	

2	Objeto:	SUPERVISION EXTERNA PARA: CONSTRUCCION E INSTALACION DE UNIDADES SANITARIAS (SISTEMAS SEPTICOS) EN ZONA RURAL DISPERSA CORRESPONDIENTE A LAS VEREDAS LA AURORA, ALTA ARGELIA, LA PORRA, CAMINO DE LOS GÁLVIS, LA DICHA Y CUCHILLA DE LOS LÓPEZ DEL CORREGIMIENTO PANORAMA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2405290708 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC

3	ANEXOS	N.A = No Aplica SI / N.A
1.	Indicación de la necesidad de contratar	N/A
2.	Certificado de disponibilidad presupuestal (contrato nuevo y adición)	N/A
3.	Carta de invitación a cotizar y/o propuesta (condiciones de contratación y demás documentos)	N/A
4.	Copia de la cédula del contratista (Persona natural y en el evento de ser persona jurídica la del representante legal)	N/A
5.	Acta de aceptación de oferta	N/A
6.	Certificado de existencia y representación legal (Personas jurídicas no mayor a un mes)	N/A
7.	Copia o extracto del acta de autorización del órgano social competente, si se requiere de acuerdo a las limitaciones del representante legal. (Personas Jurídicas)	N/A
8.	Certificado de matricula mercantil con fecha de expedición no mayor a un mes y debidamente renovado (Personas naturales comerciantes)	N/A
9.	Cantidades de obra (para Contratos de Obra y Suministro, sus adiciones u otrosí, los cuales debe ser enviarlos por Outlook)	N/A
10.	Registro Único Tributario RUT / Personas naturales y jurídicas.	N/A
11.	Informe del supervisor (modificaciones)	SI
12.	Documento de afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones o certificado de pago de la correspondiente	N/A
13.	Certificado expedido por el Revisor fiscal o Representante legal donde acredite el pago al sistema de Seguridad Social y Parafiscales.(Personas jurídicas)	N/A
14.	Copia de la cédula y tarjeta profesional del revisor fiscal que firma el certificado de acreditacion al pago al sistema de Seguridad Social y Parafiscales (en el evento en que el certificado sea firmado por el revisor fiscal)	N/A
15.	Acreditar la idoneidad y experiencia del contratista.	N/A
16.	Certificado de vigencia expedido por el COPNIA. Aplica para contratos de obra, supervisión y consultoría (Acueducto y alcantarillado, si cumple con el RAS) o copia de la tarjeta profesional para las profesiones que apliquen	N/A
17.	Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales, certificado del registro nacional de medidas correctivas RNMC Y Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM para personas naturales o jurídicas (cuando es personas jurídica incluir el del Representante Legal)	N/A
18.	Paz y salvo del contratista con la Administración Municipal (Se solicita mediante correo electrónico a la Unidad de Rentas Municipales. Si presenta algún inconveniente comunicarse vía telefónica a los siguientes números: 8879700 ext. 71350)	N/A
19.	Formato Etapa Precontractual	N/A

4	Modalidad Contractual (marque 1 con X)	Acueducto y Alcantarillado ()	Consultoría ()	Obra General ()	Suministro ()	Adición ()	Otro
		Arrendamiento () Cupofácil ()	Arrendamiento de Servicios ()		Supervisión ()	Otrosí ()	
5	Pólizas (marque con X)	Cumplimiento del contrato ()	Calidad de los bienes ()		Calidad del servicio ()		Responsabilidad Civil ()
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales ()	Estabilidad de la obra ()		Buen Manejo y correcta inversión del anticipo ()		Otro ____

6	PLAZO: (día, mes y año)	30 dias, hasta el 30/01/2025	Número de CDP:	N/A
7	CONDICION BIC	Origen Local ()		Mujeres y Minoria ()
8	Forma de Pago:	N/A		

9	Valor:	N/A	IVA:	Estampillas				Contribución 5% Obra	%A	%U	%I
				ADULTO MAYOR	UNIVERSIDAD	CULTURA	DEPORTE				
			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Firma del Supervisor:		Firma del Subgerente:	Julian A. Vargas
V°B° Proceso Contabilidad:	Dolly Burad		
V°B° Seguridad y Salud en el Trabajo			
Firma del responsable de la etapa precontractual:	N/A		

La solicitud debe presentarse en carpeta, siguiendo el orden de los documentos, debidamente foliada y sin ganchos o grapas.

OBSERVACIONES

N/A

Gestión Jurídica	Código:	GJ-FOR-0013
Informe del supervisor. (Informe de cumplimiento para pagos, modificación y/o incumplimiento del contratista)	Versión:	2
	Fecha:	2024-09-18

CONTRATO No.:	VIGENTE HASTA:
2024-0117	**31/12/2024**

CONTRATISTA:	**INGE PR SAS**
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$ 35.038.539,00

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Fecha	Novedad (adición / otrosí)	Valor de la modificación	Plazo de la modificación
MM/DD/AAAA		$ 0,00	

OBJETO DEL PRESENTE INFORME

A. INFORME DE CUMPLIMIENTO PARA PAGOS: N/A

Verificó el pago a Salud y Pensión? SI [] N.A. [X]

B. SOLICITUD DE MODIFICACION N/A

30 días, hasta el

30/01/2025

VALOR: $ N/A | PLAZO : | OTROSI

C. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DETALLADA:

En oficio remitido por el contratista de supervisión externa INGE PR SAS se solicita ampliar el plazo del contrato de la supervisión 2024-0117 en 30 días calendario, debido a que al contrato de obra civil 2024-0116 le fueron adicionados la misma cantidad de días calendario.

Lo anterior para garantizar la supervisión técnica, administrativa y financiera del contrato relacionado, Ccabe resaltar que esta prórroga no generara sobrecostos administrativos para la entidad contratante.

D. SOLICITUD PARA IMPONER MULTAS: N/A

(Si este espacio es insuficiente, por favor anexe hoja).

Supervisor

Julian A. Vargas

Vo.Bo. Director y/o Subgerente

CSE
NIT. 901.877.539-1

CONSORCIO SANTA ELENA

Manizales, 24 de diciembre 2024

Señores:
INGE PR S.A.S
ATTE. INGENIERO LUIS MIGUEL PERDOMO
INTERVENTOR

AGUAS DE MANIZALES S.A E.S.P. BIC
ATTE. INGENIERO CAMILO ARCILA CIFUENTES
SUPERVISOR

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA 20240116 "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNIDADES SANITARIAS (SISTEMÁS SÉPTICOS) EN ZONA RURAL DISPERSA CORRESPONDIENTE A LAS VEREDAS LA AURORA, ALTA ARGELIA, LA PORRA, CAMINO DE LOS GALVIS, LA DICHA Y CUCHILLA DE LOS LÓPEZ DEL CORREGIMIENTO PANORAMA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2405290708 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. – BIC"**

ASUNTO: solicitud de prórroga

Respetados ingenieros,

De acuerdo con el desarrollo del proyecto se han presentado diferentes situaciones de carácter administrativo que obligan a realizar la adición en tiempo, como son los siguientes:

1. Si bien se tenían focalizadas las 50 unidades a instalar con las visitas realizadas con anterioridad por la entidad, se requería que los posibles beneficiarios gestionaran la siguiente documentación para poder proceder con la instalación de los sistemas sépticos:

 - Permiso para instalación del sistema séptico por parte del propietario del bien (si no posee espacio en su predio para la instalación)
 - Documento donde el usuario solicite la instalación del sistema séptico.
 - Fotocopia de documento de identidad.
 - Para personas jurídicas, certificado de existencia y representación legal.
 - Documento donde se demuestre la propiedad del bien (Certificado de tradición, declaración escrita de posesión, escritura pública).
 - Factura de predial actualizada.
 - Lista de chequeo de documentos para tramite ante la autoridad ambiental (Formato Corpocaldas)
 - Formato único nacional de permisos de vertimientos a cuerpo de agua (cuando aplique)

2. Muchos de los posibles usuarios identificados, no presentaron la totalidad de los documentos solicitados para dar viabilidad a la instalación de los sistemas, esto debido a que algunos de los predios no contaban con el espacio suficiente y debían gestionar el permiso del predio vecino para su instalación.

3. Al no poder tener la documentación de los predios inicialmente focalizados, se debió ampliar la búsqueda de posibles beneficiarios para lograr cumplir con el alcance contractual.

4. Esta situación ha generado demoras en la instalación de los sistemas sépticos, los cuales no son imputables al contratista ni a la empresa.

Por lo anterior se solicita una prorroga al contrato 2024-0116 por 30 días calendario para poder dar cumplimiento al alcance contractual. Cabe resaltar que esta solicitud no generará sobrecostos administrativos a la entidad.

Cordialmente,

WILSON ALBERTO OBANDO QUINTERO
R.L. CONSORCIO SANTA ELENA
NIT. 901.877.539-1

INGE PR SAS
901 262 481 - 1

Neiva, 24 de diciembre de 2024.

Señores
AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC
Av. Kevin Ángel No. 59-181
Manizales, Caldas

SE-006

REF.: Contrato No 20240117 cuyo Objeto es: **SUPERVISIÓN EXTERNA PARA: CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNIDADES SANITARIAS (SISTEMÁS SÉPTICOS) EN ZONA RURAL DISPERSA CORRESPONDIENTE A LAS VEREDAS LA AURORA, ALTA ARGELIA, LA PORRA, CAMINO DE LOS GALVIS, LA DICHA Y CUCHILLA DE LOS LÓPEZ DEL CORREGIMIENTO PANORAMA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2405290708 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. – BIC.**

Asunto: Visto bueno para prórroga del contrato No 2024-0116 del Consorcio Santa Elena

Cordial saludo:

Por medio de la presente nos permitimos hacer entrega del visto bueno para la prórroga del contrato No 2024-0116 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNIDADES SANITARIAS (SISTEMÁS SÉPTICOS) EN ZONA RURAL DISPERSA CORRESPONDIENTE A LAS VEREDAS LA AURORA, ALTA ARGELIA, LA PORRA, CAMINO DE LOS GÁLVIS, LA DICHA Y CUCHILLA DE LOS LÓPEZ DEL CORREGIMIENTO PANORAMA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2405290708 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. – BIC". Bajo las siguientes consideraciones:

1. La entidad contratante contaba con 50 unidades focalizadas para ser instaladas de acuerdo con la gestión realizada con anterioridad, pero los posibles beneficiarios debían contar con la siguiente documentación:

 - Permiso para instalación del sistema séptico por parte del propietario del bien (si no posee espacio en su predio para la instalación)
 - Documento donde el usuario solicite la instalación del sistema séptico.
 - Fotocopia de documento de identidad.
 - Para personas jurídicas, certificado de existencia y representación legal.
 - Documento donde se demuestre la propiedad del bien (Certificado de tradición, declaración escrita de posesión, escritura pública).
 - Factura de predial actualizada.
 - Lista de chequeo de documentos para trámite ante la autoridad ambiental (Formato Corpocaldas)

- Formato único nacional de permisos de vertimientos a cuerpo de agua (cuando aplique).

2. Muchos de los posibles usuarios identificados, no presentaron la totalidad de los documentos solicitados para dar viabilidad a la instalación de los sistemas, esto debido a que algunos de los predios no contaban con el espacio suficiente y debían gestionar el permiso del predio vecino para su instalación.

3. Al no poder tener la documentación de los predios inicialmente focalizados, se debió ampliar la búsqueda de posibles beneficiarios para poder lograr cumplir con el alcance contractual.

4. Esta situación ha generado demoras en la instalación de los sistemas sépticos, los cuales no son imputables al contratista ni a la empresa.

Por lo anterior la Interventoría considera viable la solicitud de 30 días adicionales, hasta el 30 de enero de 2025 solicitados por el Consorcio Santa Elena para el contrato No 2024-0116. Con el compromiso de entregar un cronograma claro de trabajo y un plan de contingencia donde se evidencie que se incrementarán los frentes de trabajo para cumplir con el plazo aquí contractual.

En este sentido, como supervisión externa solicitamos una ampliación del plazo del contrato No 2024-0117 por 30 días, hasta el 30 de enero de 2025. Cabe resaltar que las prórrogas de los contratos, 2024-0116 y 2024-0117 no generaran sobrecostos administrativos a la entidad.

atentamente;

LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO
R.L INGE PR S.A.S.
Nit No 901.262.481 – 1